



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0237/05, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramita el pago de servicios prestados en concepto de asistencia técnica brindada por la Contadora Marta Virginia Tignanelli, relacionada con la pericia contable del expediente administrativo N° 827-0585/03 de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría Legal y Técnica dar cumplimiento a las actividades mencionadas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las erogaciones por los servicios prestados en concepto de asistencia técnica brindada por la Contadora Marta Virginia Tignanelli, por un monto que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$50,00), por hora profesional.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, por un monto total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), correspondientes a ciento veinte (120) horas profesionales trabajadas, según recibo N° 0001-00000003. obrante a fs. 18 del expediente del Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto del ejercicio 2005, Programa 01.04.00.09 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00506


Rodolfo Luis Brardinelli,
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

